REF: Solicitud de Patente Profesional "kinesiólogo"

SANTA CRUZ, 28 Agosto del 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe Nº 187 de fecha 28 de Agosto del 2019, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 2653/

APRUEBESE Patente Profesional de "KINESIOLOGO", a nombre de "MARIA QUIROGA MEDINA", RUT: 18.402.296-6, con domicilio en Ramón Sanfurgo N° 450, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

(5)

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría